



**AIRTIFICIAL**

**POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE  
AIRTIFICIAL INTELLIGENCE STRUCTURES, S.A.  
Y SU GRUPO DE SOCIEDADES**

**Aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de**

**5 de septiembre de 2019**



## Índice

<b>1</b>	<b>Objetivos y alcance del documento</b> .....	<b>3</b>
	<b>1.1 Objetivo</b> .....	<b>3</b>
	<b>1.2 Alcance</b> .....	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Sistema de Gestión de Riesgos de Airtificial</b> .....	<b>4</b>
	<b>2.1 Introducción</b> .....	<b>4</b>
	<b>2.2 Proceso continuo de Gestión de Riesgos</b> .....	<b>4</b>
	<b>2.2.1 Identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar a la Organización</b> .....	<b>5</b>
	<b>2.2.2 Identificación de controles</b> .....	<b>6</b>
	<b>2.2.3 Evaluación de la efectividad de los controles</b> .....	<b>6</b>
	<b>2.2.4 Diseño de planes de acción como respuesta a los riesgos</b> .....	<b>6</b>
<b>3</b>	<b>Roles y responsabilidades</b> .....	<b>7</b>
	<b>3.1 Responsable del proceso</b> .....	<b>7</b>
	<b>3.2 Responsable de Riesgos</b> .....	<b>8</b>
	<b>3.3 Consejo de Administración</b> .....	<b>8</b>
<b>4</b>	<b>Actualización del Modelo de Gestión de Riesgos</b> .....	<b>9</b>
	<b>4.1 Actualización de los riesgos</b> .....	<b>9</b>
	<b>4.2 Universo de riesgos</b> .....	<b>9</b>
	<b>4.3 Mapas de riesgos</b> .....	<b>10</b>
	<b>4.4 Seguimiento y Reporte</b> .....	<b>10</b>



## 1 Objetivos y alcance del documento

### 1.1 Objetivo

El objetivo del presente documento es definir la Política de Gestión de Riesgos de Airtificial Intelligence Structures, S.A. (en adelante "*Airtificial*", "Sociedad" o "Compañía") e incorporar los principios clave que sirvan de base para su adecuado funcionamiento. Por otro lado, se explica la metodología a seguir con el objetivo de lograr una gestión de riesgos efectiva y que facilite la consecución de los objetivos de negocio establecidos por la Dirección lo que permitirá a *Airtificial* seguir avanzando en su proceso de mejora continua.

### 1.2 Alcance

En este documento se define el Modelo de Gestión de Riesgos, donde:

- En primer lugar, se describen y analizan los componentes y actividades del propio proceso de Gestión de Riesgos:
  - Identificación y evaluación de los riesgos que puedan afectar a la consecución de los objetivos de la Organización,
  - Identificación de controles que ayuden a mitigar los riesgos identificados,
  - Diseño de planes de acción como respuesta al riesgo y,
  - Evaluación de la eficacia de los controles y actividades de respuesta sobre los riesgos que afectan a la Organización.
- En segundo lugar, se define el enfoque organizativo y el modelo de roles y responsabilidades necesario en un Sistema de Gestión de Riesgos, sin el cual las actividades anteriores pueden quedar desvinculadas o no alineadas respecto a los riesgos reales de la Organización y, consecuentemente, aumentar las posibilidades de que las oportunidades de negocio no se alcancen y los riesgos se puedan materializar.
- En tercer lugar, se define el Modelo de Seguimiento (Información y *Reporting*) de las actividades de Gestión de Riesgos.

Por último, se definen los criterios de actualización del Sistema de Gestión de Riesgos.

Para la aplicación del sistema de gestión de riesgos corporativos, *Airtificial* debe considerar todas sus actividades en los diferentes niveles de la Organización, desde aquellas a nivel de Grupo, hasta las de unidades y procesos de negocio; por lo tanto la Política de Gestión de Riesgos es de aplicación para todas las compañías y territorios en los que opera *Airtificial*.

## 2 Sistema de Gestión de Riesgos de Airtificial

### 2.1 Introducción

Un riesgo se define como la incertidumbre de que ocurra un acontecimiento o acción que pudiera afectar adversamente a la Compañía para maximizar su valor y para lograr sus objetivos, y supone tanto la posibilidad de que las amenazas se materialicen como de que las oportunidades no se alcancen.

Cada Organización necesita disponer de un Sistema de Gestión de Riesgos para identificar aquellos riesgos asociados a sus actividades, evaluarlos y responder adecuadamente a los mismos a fin de mitigar su impacto.

La gestión de riesgos es el proceso efectuado por el Consejo de Administración de una Organización, su Dirección y el personal elegido para identificar, evaluar y jerarquizar los riesgos que puedan afectar a la Organización al objeto de tratarlos y controlarlos de forma que el riesgo se reduzca a un nivel aceptable o bien mantenerlos en base a una decisión consciente, aunque siempre proporcionando una seguridad razonable sobre el logro de objetivos. Una gestión de riesgos efectiva se asienta por ello en dos pilares fundamentales: el buen gobierno corporativo y un riguroso sistema de control interno.

El Sistema de Gestión de Riesgos de una empresa puede depender de varios factores como puedan ser su filosofía, modelo organizativo, sector de actividad, tamaño o la complejidad de la Organización. Sin embargo, a partir de cierto grado de madurez de la gestión de riesgos, se precisa de un modelo integrado y eficaz que:

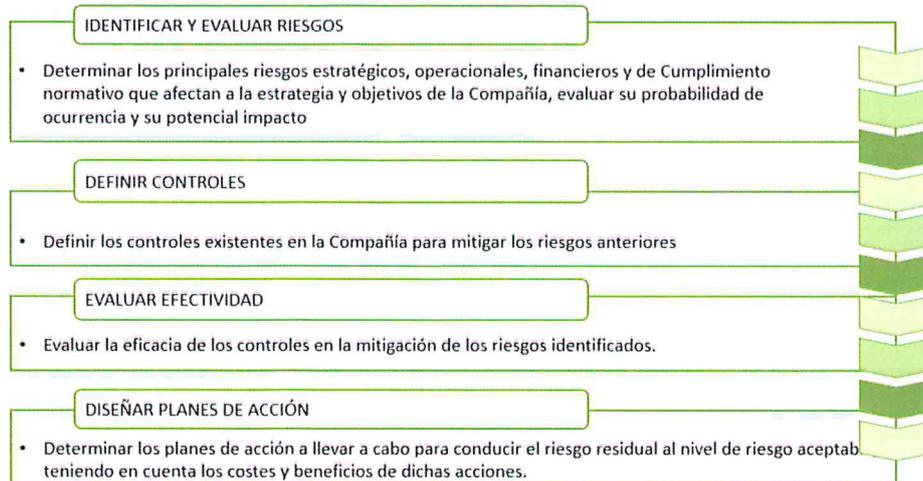
- posibilite la identificación y evaluación proactiva y eficiente de los riesgos a nivel de la Organización, así como su seguimiento continuo,
- integre, coordine y dirija los distintos esfuerzos que, en materia de Gestión de Riesgos, esté realizando la Organización,
- permita obtener una aceptación del responsable del riesgo y refuerce la responsabilidad del empleado de la Organización y,
- vele porque los sistemas de control estén alineados respecto a los riesgos reales de la Organización.

### 2.2 Proceso continuo de Gestión de Riesgos

A continuación, se desarrollan los principales elementos de la metodología de gestión de riesgos. La gestión de riesgos es un proceso continuo, efectuado por todos los profesionales de *Airtificial*, enfocado a identificar aquellos riesgos a los que se enfrenta la Organización, definir respuestas y acciones de mitigación y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de objetivos de la Compañía.

De forma sintética, el proceso continuo de gestión de riesgos engloba los siguientes componentes:





La filosofía de este documento es complementar la definición de la metodología con un análisis práctico de los riesgos más críticos de la Organización, proporcionando una visión integrada y estructurada de la gestión de riesgos. En este sentido se han identificado los riesgos más representativos de la Organización, sobre los que se propone documentar los resultados en una ficha de riesgos para realizar un mejor seguimiento de los mismos.

## 2.2.1 Identificación y evaluación de los riesgos que pueden afectar a la Organización

En la identificación de eventos de riesgo se deben tener en cuenta tanto experiencias pasadas como futuras, considerando también las iniciativas estratégicas que vaya a acometer la Organización para lograr sus objetivos.

*Airtificial* ha definido un **Universo de Riesgos**, que incluye los riesgos potenciales que pueden afectar a la Organización. Dentro del Universo de Riesgos, éstos se han clasificado en cuatro grandes categorías: Estratégicos, Financieros, Operacionales y de Cumplimiento.

Una vez identificados los eventos de riesgo que pueden afectar a la Compañía, de cara a poderlos gestionar, es necesario evaluarlos y priorizarlos. Los riesgos se evalúan en términos de impacto y probabilidad. Los riesgos han de ser evaluados por personal con suficiente conocimiento de la Compañía como para poder considerar su impacto y probabilidad sobre los objetivos corporativos.

Con el objetivo de poder llevar a cabo una gestión eficiente de riesgos, es necesario considerar los dos estados de un riesgo:

- **Riesgo Inherente:** es el nivel de riesgo que existiría en ausencia de controles o medidas de respuesta, o si éstos fallaran.
- **Riesgo Residual:** es el nivel de riesgo remanente después de haber aplicado las medidas de control diseñadas para mitigar su impacto y/o probabilidad.

Las escalas de evaluación pueden ser cuantitativas o cualitativas. Las mediciones cuantitativas aportan más precisión al análisis, pero son mucho más complejas y costosas de aplicar ya que no todos los riesgos se prestan a ser medidos en términos cuantitativos, o no siempre hay disponibles datos suficientes para llevar a cabo este tipo de análisis. En modelos de gestión de riesgos avanzados es habitual que la metodología empleada contenga dos o más dimensiones, combinando escalas cuantitativas y cualitativas.

El resultado de la evaluación se representa en un **Mapa de Riesgos**, herramienta que permite poner en contexto los riesgos valorados, identificando y priorizando los riesgos más relevantes y críticos, y permitiendo tomar decisiones sobre las actuaciones a llevar a cabo.

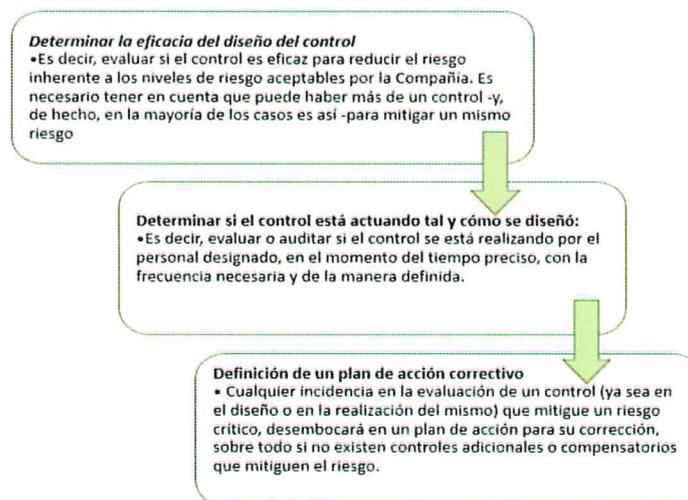
## 2.2.2 Identificación de controles

Las Actividades de Control se definen como “las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las respuestas de la Dirección a los riesgos” (COSO III); en definitiva, son aquellas acciones llevadas a cabo en todos los niveles y en todas las funciones de la Organización con el objetivo de mitigar la probabilidad o el impacto (o ambos) de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

Las actividades de control pueden ser preventivas o detectivas y pueden comprender actividades manuales o automatizadas. Algunos ejemplos de actividades de control son aprobaciones, autorizaciones, conciliaciones, segregación de funciones, seguimientos de presupuestos y desviaciones o recuentos físicos, entre otros. Cabe señalar que estas actividades han de estar alineadas con el nivel de riesgo que pretenden mitigar ya que se debe tratar de evitar una desproporción entre el nivel de riesgo a mitigar y los recursos empleados para ello.

## 2.2.3 Evaluación de la efectividad de los controles

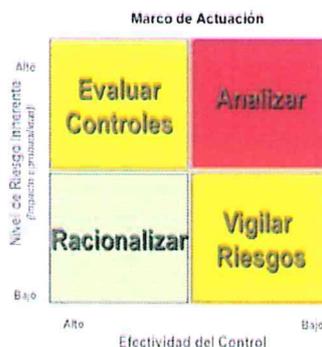
El siguiente paso dentro del proceso continuo de Gestión de Riesgos es determinar si los controles identificados están efectivamente mitigando el riesgo, o los riesgos, sobre los que actúa(n). Este concepto tiene una doble vertiente:



## 2.2.4 Diseño de planes de acción como respuesta a los riesgos

El Diseño de Planes de Acción y la Evaluación de la efectividad de los Controles, son dos elementos del Proceso Continuo de Gestión de Riesgos que pueden ocurrir simultáneamente en el tiempo, ser secuenciales, incluso invirtiendo su orden dado que no siempre es preciso llevar a cabo un proceso de evaluación de la eficacia de los controles para constatar la necesidad de llevar a cabo un plan de acción sobre un riesgo.

En base a los niveles de riesgo y de control identificados, existen cuatro alternativas de Gestión de Riesgos que se desprenden del análisis de los riesgos previamente realizado y que dependen de la evaluación de los propios riesgos y del grado de efectividad asignada a los controles definidos para mitigarlos.



- **Analizar:** Riesgos con criticidad inherente alta, pero con un bajo nivel de control percibido. Éste debe de ser el área prioritaria de actuación de la Compañía.
- **Evaluar controles:** Riesgos con criticidad inherente alta para los que existen controles que es necesario evaluar y auditar.
- **Vigilar riesgos:** Riesgos con criticidad inherente baja y con un nivel de control percibido bajo. Estos riesgos han de ser monitorizados para identificar la evolución de su criticidad.
- **Racionalizar:** Riesgos con criticidad inherente baja, pero con un nivel de control percibido alto, en los que pueden existir oportunidades de optimización de procesos y controles.

A la hora de definir y evaluar los planes de acción, *Airtificial* priorizará los mismos de acuerdo a la criticidad de los riesgos, la relación coste / beneficio del tipo de actuación a acometer y los recursos disponibles.

### 3 Roles y responsabilidades

La Gestión de Riesgos afecta a todo el personal de la Compañía, por lo que es condición necesaria que la Política de Gestión de Riesgos describa el enfoque organizativo de gestión de riesgos adaptado a la estructura organizativa de *Airtificial* y a la cultura corporativa.

Si bien el Sistema de Gestión de Riesgos afecta e involucra a todo el personal de la Compañía, los participantes principales en el modelo son los siguientes:

- ✓ Responsable del Proceso
- ✓ Responsable de Riesgos
- ✓ Consejo de Administración

#### 3.1 Responsable del proceso

Los Responsables de los Procesos son una de las piezas claves del Sistema de Gestión de Riesgos ya que al poseer un conocimiento profundo de sus procesos y además estar en contacto permanente con los mismos, pueden advertir más ágil y eficientemente la potencial ocurrencia de eventos de riesgo.

Por otro lado, los controles se llevan a cabo dentro de los procesos, por lo que los Responsables de los Procesos, son los encargados de vigilar no solo que éstos se realizan sino que además se efectúan tal y como se han definido. Esta tarea la pueden llevar a cabo bien directamente por sí mismos, bien indirectamente a través de responsables de controles.

En caso de existir esta figura, el responsable del control recoge información sobre el mismo e informa de cualquier hecho relevante al Responsable del Proceso.



Los Responsables de los Procesos deben realizar igualmente un seguimiento de los Indicadores Claves de Rendimiento o *KPIs*, revisando que se encuentran dentro de los límites de tolerancia establecidos. Este seguimiento podrán realizarlo directamente por sí mismos o a través de responsables de *KPIs*, en caso de decidir crear esta figura.

Por último, el Responsable del Proceso dispone de conocimientos que deben ser tenidos en cuenta para el diseño de planes de acción como respuesta al riesgo.

El Responsable del Proceso proporcionará al Responsable de Riesgos o a quien ejerza sus funciones, con la periodicidad que se establezca, la siguiente información:

- Resultado de los controles realizados.
- Incidencias detectadas en relación con los controles.
- Valores de los *KPIs* correspondientes.
- Estado de los planes de acción de los que sea responsable.

### 3.2 Responsable de Riesgos

El Departamento de Gestión de Riesgos es el responsable dentro de la compañía de recibir, analizar y consolidar la información de riesgos preparada por los Responsables de cada proceso; esta información será materializada en las "**Fichas de Riesgos**", que podrán mantenerse en cualquier tipo de formato electrónico (Excel, Tableau, etc.)

Estas Fichas de Riesgos deberán ser revisadas y actualizadas por el Responsable de Riesgos, al menos, con una periodicidad anual. Debido a la estructura de *Airtificial*, esta figura aún no se haya definido. En este caso, todas las actividades que aquí se le atribuyen, deberán ser realizadas por la persona u órgano que asuma dichas funciones.

El Responsable de Riesgos, además de actualizar las Fichas de Riesgos, es el encargado de coordinarse con las áreas para la identificación de nuevos eventos, recoger y evaluar la información sobre Indicadores Claves de Rendimiento (*KPIs* y controles) –proporcionada por los Responsables de los Procesos– proponer, en su caso, los planes de acción a realizar y llevar a cabo el seguimiento de los mismos.

Adicionalmente, el Responsable de Riesgos es el encargado de preparar los informes correspondientes de *reporting* al nivel que se establezcan y, en todo caso, a la Comisión de Auditoría.

Corresponderá, por último, al Responsable de Riesgos:

- Implantar y seguir el modelo de valoración de riesgos que se haya adoptado por la Dirección.
- Actualizar el mapa de riesgos a nivel corporativo, teniendo en cuenta la información aportada por los diferentes agentes para la elaboración de las fichas de riesgos.
- Someter a la consideración del Comité de Dirección (o Consejo de Administración) las propuestas de actuación para mejorar los procedimientos de seguimiento y control de riesgos.
- Definir y actualizar el Modelo de Gestión de Riesgos en todos sus ámbitos.

Será, así mismo, el encargado de reportar al Departamento de Auditoría Interna, que a su vez reportará a la Comisión de Auditoría de la Compañía que será la responsable de informar al Consejo de Administración sobre ello.

### 3.3 Consejo de Administración

Según lo indicado en artículo 529 ter. apartado b) de la Ley de Sociedades de Capital "el Consejo de Administración no podrá delegar", entre otras funciones, "la determinación de la



política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control”.

A este efecto el Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la Política de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración asume, entre otras competencias, la responsabilidad sobre la identificación de los principales riesgos de la Sociedad y la supervisión de los sistemas de control interno.

Finalmente, cabe destacar que se contempla la posibilidad de que ciertas tareas de las comentadas anteriormente puedan realizarse con recursos internos o externos para el desarrollo del Sistema de Gestión de Riesgos de la Organización.

La ejecución por parte de recursos externos puede permitir a *Airtificial* centrarse en el foco de su actividad, mientras que expertos en materia de gestión de riesgos se hacen cargo de las distintas actividades periódicas a realizar, de manera completa. Mediante esta visión, *Airtificial* debe asignar un Responsable de Riesgos que será el líder interno de la función, con el objetivo de informar al resto de personas clave en la empresa sobre los avances y resultados en materia de gestión de riesgos.

#### 4 Actualización del Modelo de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos no debe entenderse como un proceso estático, sino continuo y dinámico, igual que lo son los eventos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización. Es por ello que se hace necesaria la revisión y actualización periódica, tanto del modelo como de la metodología descrita en esta Política de Gestión de Riesgos, de acuerdo con el nivel de madurez en materia de Gestión de Riesgos de la entidad.

De cara a que la información del Mapa de Riesgos esté actualizada y pueda ser utilizada como una herramienta ágil que ayude en la gestión a la Dirección y al Consejo de Administración, facilitando la obtención de información sobre los principales riesgos asumidos en su gestión y, por tanto, posibilitando una actuación eficaz y oportuna contra dichos riesgos, es necesario llevar a cabo los siguientes tipos de acciones periódicamente:

##### 4.1 Actualización de los riesgos

La información de riesgos debe mantenerse actualizada a través de las revisiones periódicas establecidas, en las que los Responsables de los Procesos informan al Responsable de Riesgos de aquellos aspectos relevantes en relación con los riesgos relacionados con sus procesos (fundamentalmente información sobre controles e indicadores, así como planes de acción) y éste a su vez consolida dicha información.

En este proceso es necesario recordar que no sólo es preciso analizar y reportar la información obtenida, sino preguntarse sobre si la evaluación de riesgo inherente y residual realizadas siguen siendo válidas a la luz de los resultados obtenidos, y si el nivel de riesgo residual está alineado con las expectativas de la Organización y con los objetivos perseguidos para, en caso contrario, acometer los Planes de Acción que se consideren adecuados.

Por último, deben revisarse y actualizarse si procede, las tolerancias establecidas tanto a efectos de criticidad inherente, así como las establecidas para los *controles*.

##### 4.2 Universo de riesgos

Es recomendable que periódicamente, **al menos de forma anual**, el Responsable de Riesgos analice la vigencia del universo de riesgos de la Organización y proceda a incorporar,



modificar o descartar los riesgos que en su caso sean necesarios debido a cambios en los objetivos estratégicos, estructura organizativa, normativa vigente, etc.

A su vez, se han de actualizar las valoraciones de probabilidad e impacto de cada uno de estos riesgos a fin de tener una visión actual del mismo. Para aquellos riesgos que se incorporan al Universo de Riesgos, será necesario evaluar tanto el riesgo inherente como el residual mientras que para aquellos riesgos que ya formaban parte del Universo de Riesgos definido, tan solo habrá que revisar el riesgo residual.

### 4.3 Mapas de riesgos

Como consecuencia de lo expuesto en los anteriores puntos, los Mapas de Riesgos (herramientas para la asignación y evaluación de riesgos) deben ser objeto de revisión y actualización periódica, al menos de forma anual.

Como se indica anteriormente, el resultado de la evaluación se representa en un “Mapa de Riesgos”, herramienta que permite poner en contexto los riesgos valorados, identificando y priorizando los riesgos más relevantes y críticos, y permitiendo tomar decisiones sobre las actuaciones a llevar a cabo.

### 4.4 Seguimiento y Reporte

El Responsable de Riesgos y, en su caso, su equipo dispondrá de herramientas para el mantenimiento y actualización del modelo que permitirá realizar las tareas de seguimiento y reporte del modelo de manera ágil y sencilla.

Las herramientas y metodología utilizadas deberán evolucionar en el tiempo a medida que la gestión de riesgos vaya adquiriendo madurez en la organización.